# Subsidios y Beneficios Propios

| Año | Mes | Tipo Subsidio o Beneficio | Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona | Requisitos y antecedentes para postular | Monto global asignado | Tipo unidad monetaria | Inicio periodo o plazo de postulación | Fin periodo o plazo de postulación | Criterio de evaluación y asignación | Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación | Objetivo del Subsidio o Beneficio | Tipo | Denominación | Número | Fecha | Link texto integro | Número de Beneficiarios | Razones de la exclusión de datos | Enlace a Nómina de Beneficiarios | Nombre del Programa | Enlace a mayor información |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2026 | SEPTIEMBRE | ATENCIÓN ESPECIALIZADA | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA - DPTO. DEFENSORÍA PRO VÍCTIMAS - PROGRAMA ALERTA VIF | SER VÍCTIMA DE DELITOS EN CONTEXTO DE VIF, MAYORES DE EDAD, CON RESIDENCIA EN LAS CONDES, ESTUDIE O TRABAJE EN LA COMUNA. | 79.546.085 | PESOS | ENERO | DICIEMBRE | DISPOSITIVO DE PRIMERA ACOGIDA Y CONTENCIÓN PARA PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 24 HORAS | DESDE LA ATENCIÓN INTEGRAL SE BUSCA ENTREGAR UNA RESPUESTA MUNICIPAL TEMPRANA, ARTICULADORA Y PROTECTORA FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ORIENTADO A PREVENIR LA ESCALADA DE VIOLENCIA, EVITAR EL DESAMPARO DE LAS VÍCTIMAS Y RESGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOSOCIAL MEDIANTE UNA INTERVENCIÓN OPORTUNA ESPECIALIZADA. | DECRETO | APRUÉBASE | 4524 | 19/12/2025 | Enlace | 68 | DATOS SENSIBLES VÍCTIMAS | Enlace | PROGRAMA "ALERTA VIF" | |